

RESOLUCIÓN No. PGE-CNAF-2021-053

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CONSIDERANDO

- Que el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “(...) *El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia...*”;
- Que el artículo 8 letra d) de la Resolución de la Procuraduría General del Estado No.020 de 15 de abril del 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019, determina: “*Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: (...)*”
- d) Aprobar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación”;*
- Que el Plan Anual de Contratación PAC 2021, fue elaborado de acuerdo al Plan Operativo Anual 2021, mismo que fue aprobado por el señor Procurador General del Estado mediante memorando Nro. PGE-CNP-2021-0002, de 14 de enero de 2021;
- Que mediante Resolución Nro. 059 de 15 de enero de 2021, el señor Procurador General del Estado, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2021;
- Que con Resolución Nro. PGE-CNAF-2021-004 de 10 de febrero de 2021, se aprobó la reforma al Plan Anual de Contratación 2021, misma que fue publicada en el Sistema Oficial de Contratación del Ecuador SOCE;
- Que mediante formulario de certificación POA No. SCP-DNATH-00374, de 9 de julio de 2021, la Coordinación Nacional de Planificación, certificó los recursos para la contratación del servicio de capacitación de la PGE 2021, por el valor de USD 27.048,00;
- Que la Coordinación Nacional de Planificación, mediante formulario No. SCP-DNA-00424, de 16 de agosto de 2021, certificó los recursos para el arrendamiento de las oficinas de la PGE, en la ciudad de Ambato, por el valor de USD 6.700,80;
- Que el Director Nacional de Administración del Talento Humano, mediante memorando No. PGE-DNATH-2021-0601, de 2 de septiembre de 2021, solicitó la reforma al PAC del procedimiento de Régimen Especial para la contratación del servicio de capacitación de la PGE 2021, a fin de que se modifique el período de ejecución del segundo al tercer cuatrimestre;
- Que a través de memorando No. PGE-DNA-UAM-2021-0116, de 3 de septiembre de 2021, el Jefe de Servicios Administrativos y Mantenimiento, solicitó realizar la reforma al PAC, para el proceso de arrendamiento de las oficinas de la PGE, en la ciudad de Ambato, conforme se describe a

continuación: incrementar el valor de USD 239,98 más IVA; y modificar el período de ejecución del segundo al tercer cuatrimestre, a fin de cubrir los gastos que se generen por servicios básicos durante la ejecución contractual. Para ello, remitió las certificaciones anuales Nos. 424 y 425; y, certificaciones plurianuales Nos. 609 y 610, de 2 de septiembre de 2021;

- Que con memorando No. PGE-DNA-UAM-2021-0127, de 9 de septiembre de 2021, el Jefe de Servicios Administrativos y Mantenimiento, solicita realizar la reforma al PAC, para la modificación del período de ejecución del segundo al tercer cuatrimestre del proceso de adquisición de tóneres para la Procuraduría General del Estado.
- Que mediante memorandos Nos. PGE-DNA-SA-2021-0022 y PGE-DNA-SA-2021-0023, de 8 y 9 de septiembre de 2021, respectivamente; la Subdirectora Administrativa, presentó la matriz de la novena reforma al Plan Anual de Contratación 2021 de la Procuraduría General del Estado;
- Que según consta en los memorandos Nos. PGE-DNA-2021-1116 y PGE-DNA-2021-1132, de 8 y 10 de septiembre de 2021, respectivamente; el Director Nacional Administrativo, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y de Tecnologías de la Información, la autorización de la novena reforma al Plan Anual de Contrataciones 2021; para el efecto, remitió la matriz y la resolución respectiva. Dicha matriz fue elaborada de acuerdo al formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019.

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la novena reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio económico 2021, conforme la matriz adjunta, misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. Encargar a la Dirección Nacional Administrativa la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y coordinar con la Unidad de Comunicación Social la publicación en la página web de la institución.

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. –

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el 10 de septiembre de 2021

Eco. Galo Sandoval Duque
**COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Elaborado por: Ing. Angélica Portero
Revisado por: Ing. Stefania Moya
Aprobado: Mgs. Nelson Samaniego

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2021

RUC ENTIDAD 1760002280001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA										REFORMA PAC																							
ENTIDAD	U.EJECUTORA	U.DESCONCENTRADA	PROGRAMA	REGLÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, kilo, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	TIPO DE PROCEDIMIENTO	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL PAC REGISTRADO AL 15/01/2021	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ÍTEM PRESUP.	CPC	PERÍODO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	TOTAL PAC REFORMA	OBSERVACIONES		
590	9999	0000	01	530807	1701	001	000000000	38912013307	Bien	ADQUISICION DE TONERES 2021	1	UNIDAD	100000,00		C2		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	\$60.714,29				C3						\$100.000,00	REFORMA 3 Memorando No. PGE-DNA-UAM-2021-0046 REFORMA 9 PGE-DNA-UAM-2021-0127	
590	9999	0000	01	530502	1801	001	000000000	721120011	Servicio	ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA PGE EN LA CIUDAD DE AMBATO	1	UNIDAD	5982,84		C2		NO APLICA	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	NO APLICA	GASTO CORRIENTE	\$5.742,86				C3	\$239,98						\$5.982,84	REFORMA 9 Memorando No. PGE-DNA-UAM-2021-0116 (incremento monto y cambio de periodo)
590	9999	0000	01	530612	1701	001	000000000	929000014	Servicio	Contratación servicio de capacitación de la PGE 2021	1	unidad	24150,00		C2		NO APLICA	Régimen Especial entre entidades contratantes	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	\$24.150,00				C3						\$24.150,00	Reforma 5 Memorando PGE-CNP-2021-0077 Memorando PGE-DNATH-2021-0435 (Inclusión proceso) Reforma 9 Memorando PGE-DNATH-2021-0601 (cambio periodo) CERTIFICADO POA: SCP-DNATH-00 374	

ELABORADO POR: Ing. Stefania Moya

REVISADO POR: Mgs. Nelson Samaniego

APROBADO POR: Eco. Galo Sandoval

TOTAL OCTAVA REFORMA	\$1.066.053,83
TOTAL NOVENA REFORMA	\$1.066.293,81